

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AEROPUERTOS  
ARGENTINA 2000 S.A. DEL 18/VIII/2025**

**Acta N° 86:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2025, siendo las 12:00 horas se reúnen en la sede social sita en Honduras 5663, los accionistas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en asamblea general ordinaria. Preside la reunión el señor Gustavo Pablo Lupetti, quien informa que de acuerdo a las constancias del folio 47 del libro de depósito de acciones y registro de asistencias a asambleas generales N°2, se encuentran presentes cuatro accionistas con un total de 258.517.299 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, las que representan el 100% del capital y de los votos.

Se encuentra presente el señor Tomás Miguel Araya, miembro de la comisión fiscalizadora.

El señor Lupetti declara abierto el acto y pone a consideración el orden del día respectivo.

**1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.**

Toma la palabra el representante del accionista Corporación América Sudamericana S.A. y propone que el acta sea firmada por el representante del Estado Nacional y otro accionista.

Se resuelve por unanimidad designar a los señores Tamara Skandar y Juan Pedro Ghirardo en representación de los accionistas Estado Nacional – Secretaría de Transporte- y Corporación América S.A.U., respectivamente, para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.

**2. Distribución de dividendos en efectivo y en especie. Desafectación de reserva facultativa. Delegación de la oportunidad de pago de los dividendos en el directorio.**

El señor Lupetti manifiesta que la sociedad cuenta con fondos suficientes para la ejecución de las inversiones comprometidas y se encuentra en cumplimiento de los compromisos financieros asumidos en sus contratos de endeudamiento significativo, por lo que resulta conveniente desafectar parcialmente la reserva facultativa y distribuir dividendos a los accionistas en proporción a su participación en la sociedad.

Informa el señor Lupetti que a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado e) del artículo 3° del Capítulo III, del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) resulta necesario re-expresar el monto de la reserva facultativa aplicando el índice de precios correspondiente al mes anterior a la presente asamblea. Siendo que el índice de precios al consumidor (IPC) acumulado al mes de julio es de 17,29%, el monto de la reserva

facultativa re-expresado a la fecha asciende a \$1.176.946.808.210 (pesos argentinos un billón ciento setenta y seis mil novecientos cuarenta y seis millones ochocientos ocho mil doscientos diez).

En virtud de lo expuesto, una vez re-expresado el monto de la reserva facultativa, propone desafectarla parcialmente por hasta la suma del equivalente en pesos de ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$150.000.000), equivalentes a ciento noventa y cinco mil millones de pesos argentinos (\$ 195.000.000.000), calculados al tipo de cambio vendedor divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del 14 de agosto de 2025 (\$1300), en tanto el 17 de agosto fue domingo y el último día hábil fue el 14 de agosto, a fin de distribuir dividendos a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias en la Sociedad.

Mociona que dicha suma se distribuya a los accionistas con la misma metodología de pago con que se pagaron los dividendos aprobados en la asamblea celebrada el 31 de octubre de 2024.

Por último, el señor Lupetti propone que se delegue en el directorio la determinación de la época en que se pondrá a disposición y realizará el pago de los dividendos a los accionistas en base a las instrucciones brindadas por los accionistas a la sociedad, todo ello sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la sociedad en el marco de sus contratos de endeudamiento y las disponibilidades caja, en la forma y montos aprobados por la asamblea.

Se resuelve por unanimidad aprobar la desafectación parcial de la reserva facultativa a fin de distribuir dividendos a los accionistas por el monto y en las condiciones señaladas. Asimismo, se resuelve por unanimidad aprobar la delegación en el órgano de administración de la determinación de la época en que se realizará el pago de los dividendos resueltos en esta asamblea en función de las instrucciones brindadas por los accionistas, las disponibilidades de caja y el cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la sociedad en el marco de sus contratos de endeudamiento.

Siendo las 12:20 horas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**JUAN PEDRO GHIRALDO**  
En representación de  
Corporación América  
S.A.U.

**TAMARA SKANDAR**  
En representación del  
Estado Nacional

**GUSTAVO LUPETTI**  
Director

**TOMÁS M. ARAYA**  
En representación de la  
comisión fiscalizadora